



CIRCULAR ACLARATORIA N°1

LICITACIÓN PÚBLICA N°0001-2024

“CONSTRUCCIÓN CANAL AGUA NEGRA – TRAMO 1”

CONSULTA N°1

- 1- En referencia al Pliego Licitatorio de, Especificaciones Técnicas Particulares, ítems 4.4 Provisión e instalación de tuberías de PEAD 800mm e ítem 4.5 Provisión e instalación de Cámara de inspección de PEAD, se menciona que los materiales requeridos para utilizar en obra deben ser de “Sistema KRAH” con sus respectivas características. La consulta es, ¿Solo se debe colocar y trabajar con dicho fabricante ó cumpliendo con las especificaciones mencionadas, pueden ser de otro proveedor?

RESPUESTA:

Se debe proveer y colocar la tubería, se podrá suministrar el material con un proveedor distinto, siempre y cuando se cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, deben ser demostrables.

- 2- Con respecto a tema Medio Ambiente, mencionado en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, artículo N°26: Impacto Ambiental. Solicitamos la resolución de dicha DIA, la misma otorgada por la SEAyDS.

RESPUESTA:

Los oferentes deben remitirse al Artículo N°26 del PPBC.

- 3- En cuanto a la planilla Excel de propuesta, cómputo y análisis de precios, “DH_planilla_oferta canal de agua negra_tramo 1”, en la pestaña AP, apartado de B-MANO DE OBRA, solicita el precio por hora (\$/hora) y en el apartado A-EQUIPOS (\$/día). La consulta es, ¿Esto es correcto o hay un error en las unidades del apartado de Mano de obra?

RESPUESTA:

En la pestaña AP, apartado B-MANO DE OBRA, considerar la unidad \$/día.


Ing. ENRIQUE E. NUÑEZ
JEFE TÉCNICO
Dpto. de HIDRÁULICA


Ing. JUAN MANUEL SORIA
JEFE DPT. ESTUDIOS Y PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA



CONSULTA N°2

Buenos días, la consulta es referida al archivo Excel "DH_PLANILLA_OFERTA_Canal_de_Agua_Negra_Tramo_1", se solicita se envíe nuevamente el archivo sin referencias, se adjunta captura de pantalla con referencias en la solapa "AP" del archivo en la columna C de los Análisis de Precios hay referencias que no permiten leer correctamente el archivo, se solicita se envíe nuevamente el archivo con los valores correctos de corresponder.

RESPUESTA:

Con respecto a la consulta, se informa que en la columna C de la solapa AP, se deben cargar los datos de forma manual.

CONSULTA N°3

Estimados:

En concordancia con lo indicado en el Art.N°9 del Pliego Particular de Bases y Condiciones solicitamos las siguientes aclaraciones:

De acuerdo a lo indicado en el Art.N°6 del Pliego Particular de Bases y Condiciones, el Sistema de Contratación será por AJUSTE ALZADO POR PRECIO UNICO Y GLOBAL. A su vez en las Especificaciones Técnicas Particulares, en los diferentes ítems, se indica que la Medición y Certificación será por la Unidad de Medida correspondiente a cada ítems.

Solicitamos: Ratificar o Rectificar el Sistema de Contratación de la obra que se licita.

RESPUESTA:

Se ratifica lo indicado en el Artículo N°6 del PPBC.


Ing. ENRIQUE E. NUÑEZ
JEFE TÉCNICO
Dpto. de HIDRÁULICA


Ing. JUAN MANUEL SORIA
JEFE DPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA



El ítem 4.5 se denomina "Provisión e Instalación de Cámaras de Inspección de PEAD" y en las Especificaciones Técnicas Particulares se indica lo siguiente: "Los trabajos de este ítem se refieren a la provisión e instalación de las Cámaras de Inspección de PEAD de la cañería. Se instalarán Cámaras de Inspección de PEAD, tipo Tangencial DN1000 x DN800 y 4,00 m de longitud, que serán provistas por el fabricante de tuberías KRAH."

Solicitamos:

- Se aclare a cargo de quién estará la provisión de las Cámaras de Inspección de PEAD.
- Para el caso de que la provisión corresponda a la Contratista ¿Se puede proveer cámaras de otros fabricantes que respondan a las características técnicas solicitadas?

RESPUESTA:

- "4.5. Provisión e Instalación de Cámaras de Inspección de PEAD". Como dice el ítem, se debe proveer e instalar las cámaras.
- Cumpliendo con las especificaciones y que sean demostrables, si pueden ser de otro proveedor.

De acuerdo a los indicado en el Art. N°12 del Pliego Particular de Bases y Condiciones, en su inciso k) solicita presentar la oferta en formato digital mediante soporte pendrive.

Consultamos: ¿Se puede presentar en soporte digital CD?

RESPUESTA:

Se debe ajustar a lo indicado en el inciso k) del Artículo N°12 del PPBC.

5. En el Art. N°26 del Pliego Particular de Bases y Condiciones se indica que la contratista deberá dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución de Declaración de Impacto Ambiental otorgado para la obra que se licita por parte de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Consultamos: ¿En qué instancia del proceso el Comitente proveerá dicha Resolución?

RESPUESTA:

Remitirse a la respuesta 2 de la Consulta N°1.

Ing. ENRIQUE E. NUÑEZ
JEFE TÉCNICO
Dpto. de HIDRÁULICA

Ing. JUAN MANUEL SORIA
JEFE DPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA



CONSULTA N°4

6. De acuerdo a lo indicado en el Art N°36: FOTOGRAFÍAS DE OBRA El Contratista deberá entregar sin cargo el registro digital de la obra desde su inicio hasta la finalización de la misma: Al momento de cada certificación mensual, la contratista deberá entregar al comitente Fotografías aéreas y terrestres en colores tomadas y/o realizadas por personal idóneo, conforme se detalla a continuación:

- a) 2 Fotografías aéreas de 300 ppp/ppi en formato RAW
- b) 2 Fotografías aéreas de 300 ppp/ppi en formato JPG
- c) 6 Fotografías terrestres de 300 ppp/ppi en formato RAW
- d) 6 Fotografías terrestres de 300 ppp/ppi en formato JPG

Estas fotografías deberán reflejar el antes y después de la ejecución de los trabajos para lo cual, la Inspección no emitirá el certificado correspondiente si el Contratista no da cumplimiento a lo indicado. Se deberá indicar el lugar donde se desarrollan los trabajos, como asimismo la fecha, y si correspondiere alguna observación y/o aclaración.

Solicitamos: De acuerdo a lo indicado en dicho artículo consultamos que tipo de fotografía aérea se requiere o si se pueden reemplazar las mismas por Fotografías terrestres.

RESPUESTA:

No podrá omitirse el requisito de fotos aéreas, las mismas se requerirán al momento de cada certificación mensual.

Se aclara que las mismas deberán ser entregadas en formato digital.

CONSULTA N°5

Solicitamos los Planos tipo o de Detalle de las compuertas de Vertedero y Desarenador.

RESPUESTA:

El contratista deberá cumplir con lo indicado en las Especificaciones Técnicas Particulares, para los ítems correspondientes.

Ing. ENRIQUE R. NUÑEZ
JEFE TÉCNICO
Dpto. de HIDRÁULICA

Ing. JUAN MIGUEL SORIA
JEFE DPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA



CONSULTA N°6

Debido a la utilización de agua para humectar los suelos para la formación de paquete estructural, relleno superior, etc., consultamos si el Departamento de Hidráulica exigirá el permiso temporal de extracción de agua; y si es así a que costo por m³.

RESPUESTA:

Sí, se exigirá dicho permiso. El costo, partirá desde los \$ 460/m³

CONSULTA N°7

Vemos la necesidad de incorporar un Ítem en los Ítems 4, ya que encontramos tareas a realizar que no son incluidas en ningún itemizado. ¿Es posible hacer lo que solicitamos, o debemos respetar el itemizado inicial?

RESPUESTA:

No se podrá modificar el itemizado inicial, se debe respetar lo indicado en el Artículo N°14 inciso c) del PPBC.

CONSULTA N°8

Considerando la gran cantidad de materiales a utilizar, especialmente en metales y cañería, consultamos ¿Se pagará por acopio de materiales?

RESPUESTA:

No, no se pagará acopio de materiales.

Ing. ENRIQUE E. NUÑEZ
JEFE TÉCNICO
Dpto. de HIDRÁULICA

Ing. JUAN MANUEL SORIA
JEFE DPT. ESTUDIOS Y PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA



CONSULTA N°9

Dentro de la documentación solicitada para la presentación de la oferta, se encuentra el certificado de inscripción en el registro provincial de constructores de San Juan, en el que debe constar la capacidad de contratación anual, y capacidad técnica, en la especialidad "Hidráulica y Obras Básicas". Consulto si siendo empresa no local, es obligación igualmente presentar dicha inscripción, ya que en el caso de presentarnos en UT lo haríamos con una empresa local.

Consulto si es posible como alternativa de cumplimiento presentar balances donde se evidencie nuestra capacidad económico financiera, o cumplimentar lo solicitado con posterioridad al acto de apertura de las ofertas. Todo esto basado en los tiempos que demanda la inscripción en el Registro provincial de constructores de San Juan.

RESPUESTA:

Se debe cumplir lo indicado en el Artículo N°13, inciso f) del PPBC.

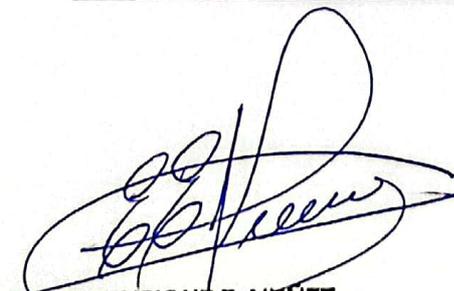
CONSULTA N°10

No encuentro dentro de la documentación de licitación las cantidades de los ítems del precario a cotizar.

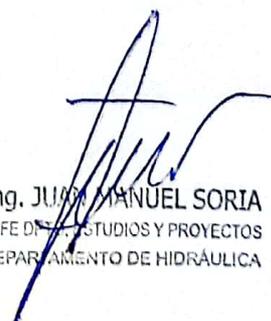
Consulto si cada oferente debe completar las cantidades de acuerdo a su estimación propia, o si existen cantidades definidas a cotizar para cada ítem. En caso de que sí estén definidas las cantidades, solicito esa información.

RESPUESTA:

Cada oferente define los cómputos para cada ítem solicitado. Se ajusta a la modalidad de contratación propuesta según Artículo N°6 del PPBC.



Ing. ENRIQUE E. NÚÑEZ
JEFETÉCNICO
Dpto. de HIDRÁULICA



Ing. JUAN MANUEL SORIA
JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA